

PROCESO SELECTIVO PUESTO TÉCNICO/A INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN (E-TIC-01)
LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS
SEGUNDA ETAPA: TURNO DE ACCESO LIBRE

Con fecha 20 de diciembre de 2024, se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) las bases reguladoras de la convocatoria de los procesos selectivos de cinco plazas adscritas a distintas direcciones de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, Agencia TRADE).

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 8 de enero de 2025, se tramitó la primera etapa recogida en las bases de la convocatoria, reservada al personal de la Agencia TRADE, al personal no subrogado de la Agencia IDEA, así como al personal proveniente de Venture Invercaria. Con fecha 13 de junio de 2025 se publicó la Resolución del Director General de la Agencia TRADE por la que se declara finalizada la primera etapa y se aprueba el comienzo de la segunda etapa que pasa a gestionarse mediante turno de acceso libre.

Atendiendo a lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria, el Comité Calificador ha aprobado el listado provisional en el que figuran las candidaturas admitidas y excluidas de la segunda etapa, señalando expresamente las causas de exclusión.

Reunido el Comité Calificador el 3 de septiembre de 2025, se acuerda subsanar de oficio el listado provisional de admitidos y excluidos publicado en el Portal de Transparencia el 16 de julio, aprobar un nuevo listado provisional de admitidos y excluidos de las personas aspirantes, y proceder a su publicación.

Con fecha 2 de octubre de 2025, finalizó el plazo de alegaciones al listado provisional y, tras celebrarse el 3 de noviembre de 2025 la correspondiente sesión del Comité Calificador, se aprobó el listado definitivo de admisión y exclusión, así como el listado provisional de baremación de méritos y, de conformidad con las bases de la convocatoria, se acordó su publicación.

El **listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas** es el siguiente:

TÉCNICO/A DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN		
SEGUNDA ETAPA: ACCESO LIBRE		
CÓDIGO	ESTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
***4651**	EXCLUIDA	- No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida. - No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. - No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***8055**	EXCLUIDA	No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida.
***4381**	EXCLUIDA	No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			Es copia auténtica de documento electrónico
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	10/11/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/4	



***0709**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. • No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria. • No adjunta Vida Laboral.
***6635**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. • No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***1311**	ADMITIDA	
***2880**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.
***3409**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. • No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***4746**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. • No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***3819**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida.
***8100**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida. • No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. • No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***4871**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida. • No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. • No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***6524**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida. • No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. • No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria. • No adjunta DNI.
***6524**	ADMITIDA	
***8904**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida. • No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. • No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria. • No adjunta la solicitud de participación y autobaremación firmada. • No adjunta DNI. • No adjunta Vida Laboral.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	10/11/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/4



***3022**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. • No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***2396**	ADMITIDA	
***3387**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. • No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***5074**	ADMITIDA	
***4742**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. • No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***9968**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional.
***8797**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. • No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***3653**	ADMITIDA	
***8170**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. • No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***1722**	ADMITIDA	
***1430**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida. • No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. • No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***6059**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. • No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***5330**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida.
***0695**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. • No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria.
***5989**	ADMITIDA	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	10/11/2025
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/4



***2719**	EXCLUIDA	• No acredita poseer el requisito de admisión 4. c) Titulación requerida. • No acredita poseer el requisito de admisión 4. d) Experiencia profesional. • No acredita certificado de funciones requerido en el apartado 5.2 de las bases de la convocatoria. • No adjunta DNI. • No adjunta Vida Laboral.
***0822**	ADMITIDA	

Nota: Como dato identificativo de las candidaturas, se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (apartado Empleo Público: Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales).

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Agencia TRADE, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria suplente del Comité Calificador, con el visto bueno del Presidente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	10/11/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 4/4	